

RESOLUCION N° 033/80

Exp. N° 4911/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980.-

Visto el informe del señor Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación obrante a fs. 1, sobre el gasto efectuado por el "Servicio de Fotocopias de Indices de Revistas Jurídicas" durante el período abril-junio del corriente año y en atención a que corresponde / su abono por separado, en virtud de que la máquina utilizada se encuentra afectada al servicio de copias solicitadas por los profesionales, sujeto este último a otra modalidad de pago,

SE RESUELVE

1º) Aprobar lo actuado y autorizar a la Subse^{cre}taría de Administración a liquidar a la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la suma de PESOS: DOS MILLONES SETE CIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ////////// (\$ 2.750.950.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie^{ro} del corriente año.-

3º) Regístrese y remítase a la citada Subse^{cre}taría, a sus efectos.-

j.c.d.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUAN MANUEL